

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A  
CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE  
FIEBRE HEMORRÁGICA (FH) DE  
CRIMEA CONGO**

**EN EL HOSPITAL GENERAL VIRGEN DEL ROCIO**

**GUÍA RESUMIDA PARA SUBDIRECCIÓN, JEFES DE GUARDIA Y SUPERVISORES**

**Fecha revisión PNT: 21.07.2022**

*Autores/Revisores:*

*E.Infecciosas: JA.Pazos, JM. Carmona, Dra.Navarro, Dr. Cisneros.*

*Subdirección HG: A.Morillo, E.Jimenez.*

## INDICE

- A) ATENCIÓN INICIAL ACCESO URGENCIAS (Hospital General). TRASLADO SERVICIO DESTINO. Destino UAAN-6ª Norte. Destino UCI.**
- B) PROCESAMIENTO Y ENVÍO DE MUESTRAS AL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA-HUVR.**
- C) TRASLADO DE PACIENTE A HUVR DESDE OTROS CENTROS SANITARIOS.**
- D) Almacén UAAN.**

**A. ATENCIÓN INICIAL ACCESO URGENCIAS (Hospital General). TRASLADO SERVICIO DESTINO. Destino UAAN-6ª Norte. Destino UCI.**

Si el paciente es detectado por **Administrativo de Admisión de Urgencias:**

Aviso inmediato al enfermero de triaje.

**1. Enfermero sala de triaje.** Actuaciones iniciales

- **Traslado** del paciente a la consulta nº 12 de Urgencias.
- **Aviso** al médico responsable de la consulta nº 12.

**2. Médico responsable de la consulta nº 12:**

- Anamnesis y Evaluación de los criterios de caso.
- Contacto Telefónico con Medicina Preventiva en horario de 8:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes, 756544 o con el teléfono de la Red de Alerta fuera de ese horario, 902 220 061.
- Si cumple criterios de caso (en Investigación o Confirmado), informará al paciente y aplicará las siguientes medidas de aislamiento:
  - Al paciente: Se le facilitará el Equipo de Aislamiento (**Anexo I**).
  - Al Personal sanitario: Equipo de Protección Individual (EPI) (**Anexo II**):

El equipamiento (cinco Kits completos) estará disponible en esta área. En caso de reposición o mayor necesidad contactar con el Supervisor de Guardia. 750712. **Ir a apartado: ALMACÉN UAAN**

- El paciente permanecerá en la consulta nº 12, con la puerta cerrada y sin acompañantes, hasta traslado al Servicio de Enfermedades Infecciosas (UCEIMP) o UCI, si procede. Si el acompañante ha tenido contacto con fluidos del paciente, aguardará en la misma consulta hasta ser valorado por el médico que le indicará las medidas de desinfección (retirada de ropas manchadas para su eliminación, higiene de manos...) tras las cuales podrá pasar a la sala de espera, sin necesidad de adoptar medidas de protección.

No es preciso adoptar ninguna medida de protección con los acompañantes fuera del aislamiento.

- Exploración física del paciente y medidas de soporte si se precisan.

#### 4. Médico consulta 12 - Aviso inmediato a:

A. - Servicio de Enfermedades Infecciosas: 758740 / 603133 o UCI:635217

B. De 8:00 a 15:00: Dirección Médica: 695663 / Subdirección Médica HG: 609355.

En horario de 15:00 a 8:00 y festivos, avisará también al Jefe de la Guardia: 757912.

C. Microbiólogo de guardia (607419).

**5. La/s Dirección/Subdirección/es Médica y/o Enfermería**, coordinará las actuaciones para la asistencia inicial y el traslado del paciente hasta Servicio de Enfermedades Infecciosas o UCI, contactando con:

- **Supervisor de guardia HG (750712) /HRT (757901) (según destino) para organización de servicios destino.**

- **Encargado de turno de celadores**, para que envíe a un celador para el traslado, que se colocará el EPI en Urgencias.

- **Seguridad** para despejar la zona de paso hacia el servicio destino.

**DESTINO: Enf.Infecciosas - Unidad de Aislamiento de Alto Nivel (UAAN).**

**6ª Norte**

Si el destino del paciente es la UAAN en la planta de hospitalización de E.Infecciosas. **ES IMPRESCINDIBLE** avisar al equipo presencial (Facultativo E.Infecciosas, Enfermería, TCAE y celador) y para poner en marcha el protocolo de atención en la UAAN, esta llamada la llevará a cabo la subdirección médica y/o enfermería **DEL HOSPITAL GENERAL** y la supervisión de HG.

De 8:00 a 15:00 (días laborables): Avisar al supervisor de E.Infecciosas (699279).

De 15:00 a 8:00 (resto de horario) al supervisor de guardia HG (750712)

a. **Avisar al control de enfermería 6ª Norte (312374) para organización de los profesionales que van a atender al paciente. En dicho control existe un cuadrante con los profesionales disponibles por turno (enfermería y TCAE) para esta asistencia.**

b. **Coordinar con la subdirección médica y de enfermería del HG y admisión, el desalojo y traslado de los pacientes de las habitaciones 620-624-628-630-632, hasta otras habitaciones del hospital.**

**c. Avisar al encargado de turno de celadores para abrir el almacén de UAAN para que el supervisor seleccione y mande subir el material necesario para la UAAN. (Anexo II)**

**IMPORTANTE: HASTA QUE EL EQUIPO DE PROFESIONALES Y ESPACIO UAAN NO ESTE OPERATIVO NO DEBERÁ DE TRASLADARSE AL PACIENTE.  
(Confirmar este aspecto fehacientemente)**

**CIRCUITO DE TRASLADO a 6ª Norte**

- El traslado al Servicio de Enfermedades Infecciosas se realizará por la planta semisótano del HG hasta el ascensor del ala norte nº 19, por el que accederá a la **sexta planta norte**. Se garantizará que la zona se encuentre despejada durante el traslado.
- El equipo asistencial UAAN (FEA E. Infecciosas, enfermero, TCAE, celador) ya equipado con el EPI, recepcionará al paciente en la habitación individual de aislamiento 624, situada al fondo del ala norte, donde quedará ingresado.
- El equipo asistencial del SCCU o celadores que haya realizado el traslado se retirará el EPI en la antesala de la habitación de aislamiento una vez que el paciente se encuentre en la habitación.

**DESTINO: Unidad de Cuidados Intensivos HG**

**Sí el destino del paciente es la UCI (Box PQ3 o PQ8) es IMPRESCINDIBLE avisar para organizar al equipo UCI\_UAAN (Intensivista, Enfermería, TCAE y celador) y el protocolo de atención en la UAAN, este aviso la llevará a cabo la subdirección médica y/o enfermería del HRT y la supervisión del HRT.**

De 8:00 a 15:00 (días laborables): Avisar al supervisora de (699279). De 15:00 a 8:00 (resto de horario) al supervisor de guardia HG (750712)
--

- a. Avisar al control de entrada UCI (312233) para activación de los profesionales y preparación del BOX.**
- b. Coordinar con la subdirección médica y de enfermería de HRT y admisión, el desalojo y traslado de los pacientes de los boxes PQ3 o PQ8 hasta otras boxes o espacios del hospital.**

**HASTA QUE EL EQUIPO DE PROFESIONALES Y BOX de UCI NO ESTE OPERATIVO NO DEBERÁ DE TRASLADARSE AL PACIENTE.  
(Confirmar este aspecto fehacientemente)**

### **CIRCUITO DE TRASLADO a UCI**

- El traslado a UCI se realizará a través del ascensor interior del Área de Observación n° **UCI/Quirófanos**, por el que accederá a la **primera planta**. Se garantizará que la zona se encuentre despejada durante el traslado.
- El equipo asistencial UAAN-UCI (Intensivista, enfermero, TCAE, celador) ya equipado con el EPI, recepcionará al paciente en el **Box PQ3 o PQ8** , donde quedará ingresado.
- El equipo asistencial del SCCU o celadores que haya realizado el traslado se retirará el EPI en la antesala del box de aislamiento una vez que el paciente se encuentre en el mismo.

### **CIRCUITO TRASLADO DE LA HABITACIÓN 624 A LA UCI y VICEVERSA**

El traslado desde la unidad de infecciosas a la UCI (BoX A1) y viceversa, si el paciente lo precisara será a través del siguiente circuito: el paciente saldrá por el pasillo completo de la 6ª Norte hasta el Hall de la 6ª planta. Allí se traslada por el ascensor n° 16 que tiene acceso directo a UCI. El equipo asistencial que ha realizado el traslado retirará el EPI en servicio destino, en la zona habilitada para ello una vez que el paciente se encuentre en la Unidad.

## **B. PROCESAMIENTO Y ENVÍO DE MUESTRAS AL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA- HUVR.**

### **NO SE OBTENDRÁ NINGUNA MUESTRA BIOLÓGICA, SALVO SITUACIÓN CRÍTICA, FUERA DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA Y DE LAS HABITACIONES DISPUESTAS PARA ELLO.**

- Durante el proceso de obtención de la muestra clínica del paciente se deben usar las precauciones estrictas para el control de la infección.
- Las muestras extraídas al paciente para la determinación de virus crimea congo u otras determinaciones, deben ser introducidas en bolsas de plástico selladas, correctamente etiquetadas y enviadas en un contenedor homologado para el transporte de todo tipo de muestras biológicas infecciosas tipo 6.2.
- Es requisito indispensable para el envío de las muestras al Centro de referencia que se adjunte la encuesta epidemiológica (Anexo I del *Documento de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: Procedimiento de actuación frente a casos sospechosos y confirmados de enfermedad por virus de crimea congo*) debidamente cumplimentado.
- El contenedor y el Anexo I serán enviados en mano por celador, directamente a la zona de manipulación de muestras del laboratorio de Microbiología. Se debe informar al personal de laboratorio de Microbiología de la naturaleza de las muestras antes de ser enviadas (Teléfonos de contacto: 758717/ 312887).
- Las muestras deben permanecer en custodia del personal de laboratorio designado hasta completar el estudio. Las pruebas de laboratorio deberían limitarse a las mínimas imprescindibles para diagnóstico y seguimiento del paciente.
- Las muestras clínicas se deben procesar en una cabina de seguridad biológica clase II utilizando prácticas con nivel de bioseguridad tipo 3.
- El riesgo asociado al manejo de muestras biológicas durante los procedimientos de bioquímica y hematología habituales se considera muy bajo. En todo caso, el manejo de estas muestras deberá ser realizado por el personal estrictamente necesario y se deberán utilizar las precauciones adecuadas para el control de la infección.

### **C. TRASLADO DE PACIENTE A HUVR DESDE OTROS CENTROS SANITARIOS.**

La **solicitud de traslado al HUVR** de un paciente con sospecha de FH desde cualquier otro Centro Sanitario se realizará a través del teléfono corporativo del Director Médico del HUVR: 695663 (671595663) en día laborable en horario de mañana. En horario de 15:00 a 8:00 horas y festivos, se avisará al Jefe de la Guardia (757912).

El **Director Médico del HUVR** atenderá la llamada y decidirá, de acuerdo a la situación clínica del paciente, si el ingreso se realiza en la Servicio de Enfermedades Infecciosas o en la UCI del Hospital General (HG). Una vez decidido el lugar de ingreso, lo organizará, informando inmediatamente a:

1. Servicio de Enfermedades Infecciosas (24 horas): 741901
2. Servicio de Medicina Preventiva (Días Laborables de 8 a 20 horas):  
756544
3. UCI (si procede): 635217
4. Subdirección Médica y de Enfermería del HG: 609355-769338
5. **En los casos pediátricos**, a la Sección de Enfermedades Infecciosas de la UGC de Pediatría y Áreas específicas: 699326 / 312940. Pediatra de Guardia: 756534.
6. **Fuera del horario laboral (de 15:00 a 20:00 horas y Festivos)**
  - Jefe de la Guardia: 757912
  - Supervisor de Guardia: 750712
  - **Subdirección de Guardia.**

El **traslado del paciente** lo coordinará el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de Sevilla (061) y lo realizará equipo medicalizado:

7. La Dirección del Servicio Provincial del 061 contactará con el Director Médico del HUVR.
8. Se alertará a Seguridad y Jefe de turno de Celadores, que garantizarán el acceso del paciente por la ruta descrita y que ésta se encuentra útil y desalojada.



9. Una vez preparado el circuito, la habitación y el equipo asistencial que va a recibir al paciente, se dará luz verde al traslado.
10. La ambulancia accederá al recinto hospitalario por el acceso principal de vehículos del HUVR, situado en la avenida Manuel Siurot y continuará hasta la Puerta del patio de Oncología Radioterápica del Hospital General (HG).
11. **Destino 6ª Norte:** El paciente será trasladado por el equipo de la Ambulancia Medicalizada desde esa puerta, directamente al pasillo del ala norte del semisótano y hasta el (**ascensor nº 19**), y desde allí a la sexta planta, ala norte.
12. El equipo asistencial del hospital, ya equipado con el EPI, recepcionará al paciente en la habitación individual de aislamiento, situada al fondo del ala norte.
13. Si el estado del paciente requiere UCI, se trasladará hasta el box-1A de dicha Unidad. La ambulancia utilizará el acceso del control 1, situado en la Calle Marqués Luca de Tena. Una vez dentro del recinto, continuará hasta la puerta de “exitus” aledaña a la entrada de Urgencias del Hospital General. Desde ahí, se dirigirá por el pasillo de Observación hasta el ascensor interior de dicha Área que comunica con la UCI (1ª planta).
14. El equipo asistencial que ha realizado el traslado volverá a la ambulancia por el mismo circuito empleado para el acceso, sin retirar el EPI, y se trasladará a la ambulancia al lugar definido por el Servicio Provincial EPES para la limpieza y desinfección del vehículo y retirada posterior del EPI.

Una vez ingresado el paciente se constituirá la Comisión operativa de Seguimiento, compuesta por:

15. Director Médico y/o Enfermería.
16. Subdirección Hospital General
17. Representante de Medicina Preventiva
18. Representante de Enfermedades Infecciosas
19. Representante de Microbiología
20. Otras especialidades, cuando sea necesario

#### **D. ALMACÉN DE LA UAAN:**

Dicho almacén se encuentra situado, en ala sur de la planta semisotano (-1) del hospital general, aproximadamente frente al espacio donde se encuentra la “tolva” (la salida de ropa “sucia”). Las llaves de este almacén están custodiadas por los encargados de turnos de celadores (también disponen llaves, el supervisor de E.Infecciosas y la de Medicina Preventiva).

Dentro de este almacén a la derecha, se dispone de:

- **PLANO DE CONTENIDO:** donde se puede identificar en que estantería se encuentra cada equipo de protección o fungible para disponer de el.
- **LISTADO DE MATERIAL Y CANTIDAD A SUBIR:** a la UAAN/UCI/URGENCIAS, para las sucesivas asistencias no primarias. **PARA LA PRIMERA ASISTENCIA** (Estos EPI, deben de estar dispuestas en cada servicio).
- **HOJA DE REGISTRO DE SALIDA DE MATERIAL:** En caso de disponer de material de este almacén en IMPORTANTE que el supervisor o en su defecto el profesional que de salida el mismo, cumplimente esta hoja y se identifique.

## **ANEXO I: EQUIPO DE AISLAMIENTO DEL PACIENTE**

1. Mascarilla quirúrgica bien ajustada o FFP2 sin válvula de espiración
2. Bata desechable de manga larga.
3. Guantes para protección de contacto con fluidos corporales.

## **ANEXO II. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

1. Mascarilla con respirador FFP2
2. Guantes :1 par corto y 1 par largo
3. Bata desechable impermeable de manga larga que cubra la ropa hasta los pies
4. Gafas de protección o máscara facial
5. Capuz
6. Gorro quirúrgico
7. Doble Calzas (Interna y externa)